



[www.senado2010.gob.mx](http://www.senado2010.gob.mx)

[www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx)

## La ilustración y los ideales sociopolíticos de la independencia

---

**R**

*A ILUSTRACIÓN*, ese gran proceso ideológico que conmovió y removió al mundo occidental, presentó aspectos político-sociales que influyeron en el movimiento emancipador de los países hispanoamericanos. Si bien la ilustración provocó notables transformaciones en el ambiente puro de la cultura: en la filosofía, literatura, artes y educación, también lo tuvo en el ambiente de la política, pues fue la fuerza que produjo la Revolución francesa, la caída de la monarquía y que mezclada con hondos problemas socioeconómicos transformó la sociedad europea y americana.

Si como asiente Adorno, provocó la liberación de la razón, el uso de la libertad de pensar y actuar de acuerdo con la pura razón, también demolió los sistemas absolutistas, las añejas formas e instituciones políticas que restaban libertad a los hombres, que desconocían los derechos naturales que todo hombre, por el sólo hecho de serlo posee desde que nace. Ese gran fenómeno político que fue la revolución francesa, recogió y enarboló como postulados fundamentales el cambio de formas de gobierno consideradas como opresoras y erigió un decálogo de mandamientos que devolvían a los hombres su dignidad, sus derechos y sobre todo la consideración que el Estado, creado por la sociedad para su mejor organización y cumplimiento de sus altas finalidades, debía participar activamente en la organización y cumplimiento de la misión gubernativa.

La libertad total del hombre para vivir en sociedad, para darse la forma de gobierno idónea, para lograr amplia y segura convivencia, gobierno en el que podía y debía participar y que además le asegurara sus libertades de pensar, de trabajar, de gozar de sus bienes, de cultivarse, fue tal vez el impulso mayor que las ideas ilustradas dieron al mundo. La libertad total del hombre y de todos los hombres, viejo ideal que la humanidad ha sostenido en

todos los tiempos, renovó la mente de los hombres y junto con la libertad, la afirmación rotunda de que los hombres todos son iguales en toda sociedad, en todo pueblo, en el universo entero. Esta igualdad que vuelve hermanos a todos los seres vivientes, viejo ideal que el cristianismo había fortalecido, fue enarbolado por los caudillos ideológicos de la ilustración, impregnándolo con un matiz político que le dio mayor fuerza.

Si bien esos ideales movieron a pueblos enteros a sostenerlos, luchar por ellos y proclamarlos como principios fundamentales de su existencia, también actuaron en ese gran movimiento de transformación que la ilustración provocó, otros más que tienen un matiz más jurídico-político que filosófico-social. Éstos son la adopción de formas de gobierno, no inéditas ni desconocidas, pues algunas existieron desde los albores de la organización política de las sociedades occidentales, pero olvidadas, caídas en desuso, por haberse corrompido, extinguido su fuerza y fines esenciales, por intereses contrarios e incuria de los mismos hombres. Con transformaciones, unas puramente formales, otras de fondo y sentido, fueron propuestas nuevas instituciones, nuevos organismos, pero en los cuales estuvo siempre presente el principio de que era necesario vivir en un pleno estado de derecho, en el que la ley, pensada, establecida y aceptada por la sociedad entera, fuera la norma. El imperio de la ley, de las normas fundamentales se impuso en la mente de todos los hombres. Podía aceptarse la forma monárquica de gobierno, pero sometida a una constitución no al arbitrio absoluto de un solo hombre o de un solo grupo. Si el vuelco en las formas de gobierno fue hacia la república, también ésta debería descansar en una norma fundamental que la definiera, rigiera y justificara. La participación del pueblo en la elaboración y adopción de su ley esencial, de su constitución, fue un postulado rousseauiano que adoptó casi todo el mundo occidental. Jefferson Rea Spell, en su no superado estudio, ya clásico en nuestra literatura histórica, ha demostrado cómo la influencia de las ideas del ginebrino en hispanoamérica, fue absoluta y bien definida. Cuando los inquisidores acusaban a nuestros próceres de seguir las ideas de Rousseau, combatían ese signo de modernidad, de clara influencia de la ilustración que vibraba en la mente de nuestros próceres. Un consenso total del pueblo en la ley que lo rigiera fue el ideal de nuestros insurgentes, de nuestros primeros estadistas.

Otro gran principio de la ilustración consistió en sostener y defender la idea de que el gobierno del pueblo actúa para el pleno cumplimiento de sus funciones, a través de diversos órganos. La teoría de la división de poderes

que tiende a ser obstáculo a la concentración del mando en unas solas manos, y una garantía de que el pueblo interviene en la toma de decisiones, más aún de que el propio Estado debe ser el guardián de todos los derechos humanos fue igualmente una idea ilustrada.

Estas ideas fundamentalmente jurídico-políticas penetraron en forma abierta en las sociedades hispanoamericanas, las permearon y dieron lugar a nuevas formas estatales alejadas de la tradicional forma monárquica. Los modelos que los modernos Estados, americanos y europeos ofrecieron a nuestros países en formación, sirvieron para seguir lineamientos, bien formales, bien esenciales para su futura organización. Sin embargo, no cabe duda que desde los pródromos primeros de nuestra independencia, las ideas ilustradas que aspiraban al goce de la libertad, al establecimiento de un estado de derecho, a la participación de la comunidad en las funciones del Estado, a la necesidad de definir y precisar sus funciones, ya fueron bien definidas. En las Juntas de 1808, la idea de constituir el Estado mediante el voto de los pueblos ya se patentizó, como también lo hizo el principio que hacía radicar la soberanía de la nación en el pueblo. En el año de 1810, el señor Hidalgo pensó en la creación de un gobierno con órganos bien establecidos: un congreso, un ejecutivo y un poder judicial. El proceso organizativo del Estado mexicano que va desde la Junta Nacional Gubernativa hasta la labor de los constituyentes que nominados en Chilpancingo y reunidos en prodigiosas sesiones, concluyeron en Apatzingán el año de 1814, el *Decreto constitucional para la libertad de la América Mexicana* que constituiría nuestra primera constitución, estuvo impregnado de las ideas que la ilustración nos había aportado.

Pero si aceptamos que esa prodigiosa corriente de ideas influyó en nuestro desarrollo político, también debemos aceptar que otra corriente, impetuosa y permanente de ideas, de móviles surgidos de nuestra propia realidad fue la que actuó con mayor violencia y efectividad en el desarrollo de nuestro movimiento emancipador.

Los próceres de nuestro movimiento de emancipación, desde los precursores, que encontramos en los diversos siglos de nuestro desarrollo histórico, hasta los que tomaron el pendón y la dirección de la lucha, tanto algunos hombres ilustres como Eguiara y Eguren, Francisco Javier Gamboa como Talamantes y el licenciado Verdad, como Miguel Hidalgo, Ignacio López Rayón, José María Morelos fueron hombres influidos por la ilustración, pero también influidos por las ideas universales que habían sostenido Fran-

cisco de Vitoria, Melchor Cano, el padre Las Casas y Montesinos, Vasco de Quiroga y fray Alonso de la Veracruz. Inspirados en las ideas y el pensamiento de Aristóteles y santo Tomás, defendieron la libertad y grandeza del hombre, los vínculos fraternales que unían a toda comunidad. Apoyaron la necesidad de que existieran principios de derecho positivo que reconocieran los del derecho natural y abogaron por la creación de regímenes políticos hechos por el hombre y para el hombre. Nuestros pensadores, filósofos, teólogos, juristas manejaron desde muy temprano las normas esenciales que tendían a asegurar la libertad del hombre, su dignidad, la posibilidad de regirse social y políticamente por principios jurídicos. Larga fue la evolución de estas ideas en las sociedades coloniales hispanoamericanas, pero también fue efectiva, y al cabo de los siglos de hallar en las ideas ilustradas esos principios formulados de otra manera, los aceptaron e hicieron suyos.

Por otra parte, nuestros próceres fueron seres hincados en la realidad socioeconómica de nuestros países. Sabían de la carencia de la libertad en amplios grupos, de la injusticia que sufría la gran masa del pueblo, del alejamiento en que vivían respecto a su participación en los negocios del gobierno. Conocían su miseria y su sujeción, el mal trato que recibían, su indigencia cultural, las pesadas cargas económicas que sufrían. Curas de pueblos alejados, metidos en las serranías y en las tierras más flacas, abogados que trataban a diario a multitud de menesterosos ahítos de justicia y amparo, funcionarios honestos, que siempre han existido, al lado y pisoteados por los corruptos, todos estos hombres que portaban en su sensibilidad y en su diario vivir, sentimientos libertarios y fraternales, al recibir el incentivo agudo y poderoso que las ideas ilustradas les brindaban, sintieron la necesidad de protestar, de rebelarse por el angustioso sistema en que vivían y reclamar airadamente, el respeto a los derechos que como hombres tenían y la necesidad de constituir un sistema de gobierno que les asegurara, como escribirían los diputados de Apatzingán, la felicidad que consiste en gozar de la libertad, de su seguridad y propiedad. Es en el proceso emancipador en el que se fusionan y conjugan las ideas ilustradas y los principios esenciales que la sociedad mexicana reclamaba para ser libre y feliz.

Veamos ahora con más detenimiento algunos de estos móviles socioeconómicos que dan razón y sustento a nuestra lucha insurgente.

La sociedad mexicana estaba unificada en torno de la conveniencia de lograr la autonomía política, de darse un gobierno propio con representantes surgidos de los grupos rectores. Independencia política primero y luego

creación de un gobierno propio, pero dentro de un ambiente de respeto, de tolerancia, de igualdad sin contrastes económicos tan marcados. Ese trasfondo que envolvía a toda la sociedad no podía tolerar la existencia de ciertos males sociales, económicos y culturales que afectaban a la mayor parte de la población. Entre esos males tenemos en primer lugar el de una falta total de libertad, como era el caso de los esclavos negros y el de una libertad restringida como ocurría con los peones acasillados, los mineros, los trabajadores del campo sujetos por deudas que la ley o la costumbre autorizaba. Había que acabar con las diferencias sociales, como las castas, privadas de su libertad de contratación, de posibilidades en el trabajo y de la posibilidad de ascender a estratos sociales más altos. La abolición de la esclavitud, la desaparición del régimen de castas que tendía a provocar divisiones discriminatorias con un sentido racial y la desaparición de un régimen que disminuía, por viciada aplicación de la ley, la libertad individual de moverse, de expresarse, de contratarse y tener acceso a situaciones mejores, eran en suma los males que se trataba de eliminar con un cambio de régimen y a través de la guerra que se estimó necesaria para cambiar el estado de cosas. La libertad, suprema aspiración que anida en todo hombre, fue uno de los móviles más poderosos que motivó a todas las clases que participaron en la guerra insurgente.

Entre las causas económicas hay que mencionar las siguientes: Desaparición del sistema tributario que gravaba a la sociedad, principalmente a las clases más desheredadas. En segundo término la distribución inequitativa de la propiedad; la existencia de latifundios, de grandes haciendas, provocadas mediante el despojo de las tierras y aguas de las comunidades indígenas. Este móvil, que Alamán advierte inteligentemente fue el que provocó la adhesión de grandes masas del pueblo, representó una de las más fuertes razones del descontento popular. Si Alamán lo advirtió, fue porque Hidalgo en verdad lanzó promesas de una repartición agraria benéfica. Los hermanos González, Emeterio y Epigmenio, inodados desde el principio en la lucha, habían propuesto el reparto de las haciendas entre los auténticos libertadores. El plan que se halló entre sus pertenencias, aparte de armas muy rudimentarias, proponía justa e inmediata repartición de tierras. Este móvil agrario que emparenta y continúa dos revoluciones, la de 1810 y la de 1910, fue, sin género de dudas, uno de los más fuertes argumentos de atracción.

Ligado a él estaba el de la libertad de contratación para trabajar sin apremio de ninguna naturaleza. Ese trabajo podía ser el de jornalero, pero también el de modesto artesano, de aquel que supiera efectuar alguna labor

artesanal, un oficio mecánico. Sabemos muy bien que Hidalgo instaló en sus sucesivos curatos, centros de aprendizaje artesanal: alfarería, carpintería, cultivo del gusano de seda, de las moreras, de las vides. De ahí saldrían varias generaciones que dominando su arte u oficio, pudieron trabajar libremente ganándose la vida. Este sistema contrariaba el régimen gremial que regía, a veces pésimamente, en Nueva España. El gremio significaba una mengua de libertad y una posibilidad discriminatoria; por otra parte contrariaba la libertad económica por la que tanto bregaba el liberalismo. Abriendo el trabajo a todos se afianzaba la libertad de empresa, la de libre contratación. Morelos, después de Hidalgo, veía ese mal que solapaba el trabajo gremial y por ello prohibió que persistiera.

Otro móvil social muy importante era el derecho a participar en las decisiones de gobierno, tener acceso a la representación democrática, a participar de las funciones de gobierno. El principio de igualdad ante la ley había hecho mella en el ánimo de los insurgentes. Requeríase tan sólo de cierta preparación mas no debía existir impedimento legal para ocupar un puesto representativo. La promesa de Hidalgo, de convocar a un congreso de representantes del pueblo, obedece a esta idea, así como los esfuerzos de Morelos para convocar a un congreso en Chilpancingo. Otros ideales políticos como la existencia de un convenio social entre los ciudadanos y también de derechos como el de libre expresión del pensamiento, derecho de propiedad, garantías para ser juzgado por tribunal competente y por una pena expresa en la ley eran aspiraciones justas de la sociedad mexicana y estaban íntimamente unidas a sus reclamaciones sociales.

Estos ideales que latían en los grupos dirigentes, fueron los que arrastraron a la rebelión, con el lema de la independencia política en primer término, pues se pensó que su falta era la que originaba todos los males que sufría la sociedad. Los insurgentes se apoyaron en los grupos depauperados, pues éstos expresaban mejor que nadie los males que sufrían. Se llegó a autorizar la violencia, pues se pensó que era un desahogo natural ante muchos años de sometimiento. La rebelión que se inició proclamando la independencia y condenando el mal gobierno pronto se transformó en enorme movimiento social que en ocasiones desbordó a sus dirigentes. Esto ha llevado a sostener que el movimiento insurgente surgió sin plan político ni social ninguno. Las declaraciones de Hidalgo y sus seguidores nos confirman la idea de que anhelaban un país libre, con un gobierno representativo, los poderes debidamente separados y en el que todo el mundo siendo igual a los demás ante la

ley, gozara de determinados derechos inviolables e imprescindibles. Hidalgo mencionó un congreso legislador; en Guadalajara creó un ejecutivo con el licenciado José Ma. Chico e Ignacio López Rayón. El poder judicial quedaba en la audiencia que había que renovar. Morelos convocó al congreso y lo reunió en Chilpancingo. Le hizo elaborar una constitución que mencionaba la presencia de los tres poderes y las garantías individuales. Formó un legislativo y un tribunal supremo y él se abocó a llevar la ejecutividad del gobierno muy disminuida por el poder del congreso.

Si el programa político está debidamente establecido y se confirma con la lectura cuidadosa de documentos muy significativos, el programa social de la emancipación surge de la lectura igualmente cuidadosa de sus escritos: decretos, proclamas y manifiestos, de la atenta meditación de sus declaraciones y principalmente de la observación detenida de sus actos. Por ello conviene seguir de acuerdo como los hemos enunciado, los móviles socioeconómicos y su expresión de parte de los emancipadores.

La libertad tanto política como social fue una constante en todos ellos. La desearon para todos por igual, sin hacer diferencia por razones de origen, raza o condición. Los más afectados por su carencia eran los esclavos y decretar y hacer realidad la abolición de la esclavitud fue idea generalizada que revela cómo los próceres tanto por sus juntas, conversaciones y trato estaban animados por el mismo espíritu.

La primera proclama abolicionista fue la dada el 19 de octubre de 1810 por el intendente José María de Anzorena, "quien en cumplimiento de las sabias y piadosas disposiciones de [...] don Miguel Hidalgo" ordenó a todos los dueños de esclavos "los pongan en libertad" y prohibió que en lo sucesivo se les pudiera vender o comprar. Esta noble disposición indica cómo un funcionario importante de la administración virreinal se hacía eco de las intenciones del cura Hidalgo, del jefe de la insurrección. Cuatro días más tarde, esto es el 23 de octubre, el licenciado Ignacio López Rayón, procedente de una familia de mineros acomodados, daba en Tlalpujahua una disposición en la que ordenaba en virtud de la comisión recibida de Hidalgo y "en vista de que todos los americanos debían ser iguales y no debía existir distinción de castas", que "quedaba abolida la mísera condición de esclavo, y libre el que lo haya sido como cualquier individuo de la nación". Aquí Rayón calificaba de mísera la condición de esclavo y proclamaba la igualdad de todos los mexicanos ante la ley.

Un mes más tarde, el 17 de noviembre, desde el Aguacatillo el cura de

Caracuaro, discípulo de Hidalgo a quien se unió en Charo, antes de pasar a insurreccionar el sur, como se le ordenó, emitió célebre decreto en el que mandaba la supresión de la esclavitud y la desaparición del régimen de castas, imponiendo severas penas a quienes los tuvieran. Al declarar abolida la esclavitud, Morelos prosigue ese plan general de manumisión y aún va más lejos al incorporar en su disposición a las castas, para quienes existía una sujeción autorizada por la ley y mantenida por la costumbre. Es dentro de esta misma línea que debemos mencionar el famoso decreto de Hidalgo dado el 6 de diciembre en Guadalajara y que ratificó como secretario de gobierno don Ignacio López Rayón. Así fue como por expresiones directas de los principales próceres, quedaba México libre de la esclavitud. Siendo ese mal tan grave no desapareció ni con disposiciones posteriores la esclavitud, como una de 1825, por lo que ya tardíamente Vicente Guerrero tuvo que decretar su extinción total, con lo cual ese flagelo social desaparecía como lacra de la sociedad mexicana.

Las castas en las que algunos veían reales diferencias sociales y el sentimiento discriminatorio que muchos conservaban como pretexto de sujeción, fueron vistas con interés, principalmente por Morelos que detectó en su resistencia un posible peligro. En varios documentos se refiere a las castas y a la igualdad que debe prevalecer ante ellas. Proclama que todos los miembros de la sociedad debían considerarse con el amplio título de americanos y que nadie debía ostentar otro título más digno. Menciona que el enemigo común es el gachupín, el peninsular, pero que los demás grupos están incorporados en una sola denominación que debe llenarles de orgullo. Más aún, cuando unos subordinados de Morelos, David y Tabares, insurreccionan en las costas del sur a grupos negros para enfrentarlos en peligrosa guerra racial, ordena se les detenga y ejecute para evitar una cruenta, inútil y peligrosa guerra de castas. Hay que recordar que Nueva España se conmovió en 1805 ante la rebelión de los negros de Santo Domingo cuyos resultados fueron funestos. Esa experiencia vibrará en el ánimo de los mexicanos y les llevará a no provocar rebelión semejante ni a enfrentar un grupo contra otro por razones raciales.

Una sola denominación, la de mexicanos americanos, sería la de todo el pueblo de México que así proclamaba a todos los vientos la existencia de una auténtica y real democracia social, la cual aún persiste. Esta democracia social será alabada y justipreciada décadas más tarde, por hombres de mente amplia como Lorenzo de Zavala y Justo Sierra O'Reilly, al recorrer los Esta-



dos Unidos y percatarse con dolor que allá no existía democracia social, que sólo actuaba la democracia política. Cosa curiosa, a más de ciento cincuenta años de distancia, México vive plena democracia social, pero aún no alcanza la auténtica democracia política.

Entre los males económicos debemos contar la existencia del sistema de tributos que gravaba a las clases bajas, indios, y mestizos. Siendo el jornal corto y las condiciones de trabajo tan pesadas, la exigencia fiscal de pagar el tributo, significaba una medida a todas luces injusta. El señor Hidalgo advirtió muy bien ese mal y por ello en reiterados decretos suprimió el tributo. Sus colegas Rayón y Morelos, insistirían en su desaparición total, de ahí el sentido de varias disposiciones entre otras las del Aguacatillo.

Ya señalamos cómo la pésima distribución de la tierra era la razón de un grave descontento, generalizado en todo el país, pero más en las zonas de latifundio dominado por los españoles.

Hidalgo enseñó a varias generaciones de labradores a cultivar sus campos, a experimentar en ellos nuevos cultivos. Sus seguidores los González que recorrían el centro del país en su función de comerciantes y granjeros, topáronse con enormes latifundios, con labradores cautivos en sus casillas, con la penible tienda de raya. Sin gran preparación captaron que el mal principal era el de la mala repartición de la tierra, la existencia de haciendas que impedían la propagación de la pequeña propiedad, que obligaba a los pueblos a vivir cercados por latifundios cuyas tierras antes les pertenecían y a éstas despojadas de sus aguas. Por ello en medio de su rusticidad elaboraron notable plan de repartición agraria, adelantándose en cien años a los revolucionarios del sur, a Emiliano Zapata y sus seguidores. Diversos decretos de Morelos enfatizan esos males y proponen soluciones, principalmente para restituir a los labradores tierras y aguas.

Estos puntos representan en el ideario insurgente los móviles de tipo social y económico que motivaron a los jefes a tomar medidas para contrarrestarlos. La realidad social que ellos conocían muy bien, pues la vivían, les llevó a tomar medidas durante la guerra insurgente para hacerlas desaparecer en todo lo ancho del territorio. Al calor de la lucha fueron resueltos diversos problemas que afligían a las comunidades. En tanto se combatía y tomaban medidas concretas, la capacidad de legislador y de estadista que tenía Morelos le llevó a reunir al congreso y encomendarle la elaboración de la constitución que debería regir al país una vez consumada la independencia. Las disposiciones de tipo político gubernamental dadas de 1811 a 1815, el año de su

muerte, revelan al varón iluminado por la idea de una patria nueva, sin desigualdades ni injusticias, al estadista de amplia visión político-social; al militar pundonoroso y esforzado; al patriota honesto y reflexivo interesado en el bienestar y la cultura del pueblo. Tan altas cualidades, hacen de Morelos el líder más sobresaliente de nuestro movimiento emancipador.